

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

- DE ACIUALIDAD.—Lo que se impone.
- ECOS DEL MAGISTERIO.—Asamblea de Inspectores. Contestación á muchas preguntas.
- ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Cogolludo (Guadalajara).—Ocaña (Toledo).
- CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESCOLARES.
- SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Real orden de 14 de marzo de 1910, aprobando la apertura del Grupo escolar que con el título de «Cervantes» se ha creado en Valencia.—Real decreto nombrando Vocales del Patronato Nacional de Sordos-mudos, Ciegos y Anormales á los señores que se expresan.—Junta provincial de Instrucción pública de Canarias.—Otras disposiciones.
- PROPUESTAS.—Concurso único de septiembre de 1909: Provincia de Toledo.
- NOMBRAMIENTOS.—Salamanca, Cáceres, Valencia, Albacete, Oviedo y Valladolid.
- BOLETNES OFICIALES.—Cuenca.
- CRONICA DE OPOSICIONES, NOTICIAS. CRONICA GENERAL., ETC

Librería de «El Magisterio Español».

Lecciones de Historia de España, por D. Ezequiel Solana. Primer grado del curso completo. Contiene teoría brevísima, desarrollo de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes y armas. Libro de gran valor educativo. Aprobado de texto. Ejemplar, 25 céntimos; docena, 3 pesetas.

Nociones de Geometría y Agrimensura, por don Ezequiel Solana. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, dibujos, problemas, etc. Aprobado de texto. Ejemplar, 25 céntimos; docena, 3 pesetas.

Registro escolar Solana, por D. Ezequiel Solana.—Hay publicados cuatro tipos: A, para 70 inscripciones, 3 pesetas; B, para 105 inscripciones, 3,50; C, para 140 inscripciones, 4; D, para 210 inscripciones, 5.

De actualidad.

Lo que se impone.

A toda prisa se está formando el escalafón general del Magisterio, que ha de ser base de una nueva forma de provisión de Escuelas.

Por esta razón ó motivo, no se quiere tocar al reglamento actual.

Nos parece esto un error, y si el Conde de Romanones tuviese un momento para enterarse de lo que ocurre, no dudamos que lo reformaría. El escalafón todavía ha de tardar ¿por qué hemos de continuar mal todo este tiempo?

Se impone modificar el precepto que exige tres años para solicitar; se impone derogar el precepto de la posesión obligatoria; se impone establecer para el concurso único el ascenso y el traslado; se impone, en suma, abreviar la tramitación en los concursos de modo que se resuelvan en muy poco tiempo.

Todo esto es necesario, todo esto es posible ¿por qué no hacerlo?

¿Que cuando esté el escalafón hay que hacer otra cosa? ¡Bueno!, pues se hace.

Hasta entonces habrase mejorado el régimen presente, y con ello se habrán causado beneficios á los Maestros y á la enseñanza.

Y el bien que puede hacerse, no debe demorarse, porque no sea completo, sobre todo, cuando, como ahora, en nada estorbaría á los preceptos futuros.

Ecós del Magisterio

Asamblea de Inspectores.—Contestación á muchas preguntas.

PRIMER GRUPO

Servicio de la Inspección.

Tema 1.º Las escuelas que puede visitar un Inspector son, á más de las establecidas en la cabeza de provincia ó de zona, tantas como días lectivos tienen los meses de octubre, noviembre, abril,

mayo y junio: A Escuela por día, cobrando, desde luego, las dietas correspondientes: Con 500 pesetas de dietas se visitan 50 Escuelas, ó se pasa por ellas, si se aumenta el número, sin provecho para la Enseñanza ni para el Maestro.

Tema 2.º Con arreglo al cálculo anterior, y si la mayor parte de las Escuelas han de visitarse una vez al año, se determinarán las zonas de visita. Creemos que para muchos Maestros ni es indispensable la visita anual.

Tema 3.º Se oponen á la eficacia de la inspección: a) El tener que acompañar á las Juntas locales en las visitas y el sinnúmero de actas que tienen que dictar en cada Municipio, sin que sirvan más que para perder el tiempo b). La dependencia de las Juntas provinciales, que los hacen andar de la *Ceca á la Meca*, para cuatro naderías, abultadas por caciques y políticos, mientras lo esencial se queda por hacer.

Estos inconvenientes pudieran obviarse dependiendo la Inspección únicamente de un organismo que se llamase "Inspección de Escuelas".

Tema 4.º Las conferencias pedagógicas deben ser obligatorias para los Maestros que señalase la Inspección. Unos irían á exponer delante de sus compañeros lo que practican en sus Escuelas que sea digno de servir de modelo, y los otros irían á ensayar nuevos procedimientos.

GRUPO SEGUNDO

Escuelas públicas.

Tema 1.º Bueno, en general, teniendo en cuenta la organización actual y los medios de que disponen los Maestros, es el estado de la primera enseñanza en España, sin que esto signifique, en modo alguno, que no puede ni debe mejorarse.

Tema 2.º Las condiciones del Magisterio son también buenas en general. Responden por hoy en todos los órdenes, y sólo esperan, para llegar hasta donde sea necesario, orientación, jefes, estímulos y atenciones de que hoy carecen.

Tema 3.º Hay más locales malos que buenos, y para mejorarlos debe el Estado tomarlos por su cuenta. Nada de subvenciones, que es, en muchos casos, dinero tirado á la calle.

Tema 4.º El material es deficiente aunque se administre bien. Podría establecerse, como material circulante, el que no pudiera adquirir la Escuela, el demasiado caro, y debiera exigirse la adquisición del material fijo moderno á las Escuelas que no lo tuviesen, en varios años.

Tema 5.º La asistencia sería más regular y más numerosa: a) Graduando las Escuelas para que los resultados sean más eficaces y se vean y palpen los beneficios de la educación: b) Aumentando el personal donde no sea suficiente: c) Dando validez legal al "Certificado de estudios".

Tema 6.º Las fiestas escolares serán voluntarias: El Maestro dispondrá lo que juzgue más acertado.

Las Memorias técnicas serán obligatorias solamente para los Maestros que los Inspectores indiquen y versarán sobre los temas que juzgasen de más utilidad en cada caso repetidos Inspectores.

Tema 7.º No debe llegarse al *desdoblamiento*, de ninguna manera. Es antipedagógico y antieconómico, aunque la situación de muchos Auxiliares es insostenible. Los Auxiliares pasarán á ser Maestros de grado, para que la enseñanza se desarrolle conforme á un plan fijo y con dirección única para cada 3 á 6 grados.

Tema 8.º Mejorando los locales y el material, y estableciendo como obligatorios los paseos, las excursiones y las colonias, podría llegar á ser efectiva la higiene escolar.

Tema 9.º Dan magníficos resultados las clases de Adultos. Sería una ilusión pensar que pueda crearse un Cuerpo de Maestros de adultos, cuando faltan muchas clases que establecer, y cuando se nota falta de personal en las Escuelas diurnas.

Tema 10. Aparte de los premios á los más asistentes y del "Certificado de estudios", podría declararse soldado, sin previo sorteo, á los analfabetos, ó retener en el servicio militar más tiempo á los que no supieran leer y escribir. Habría que duplicar las clases de adultos apenas se tomasen estas medidas, porque solicitarían el ingreso la mayor parte de las que hoy los miran con indiferencia.

Tema 11. El arreglo que cabe en España es graduar las Escuelas, tantas como se puedan, con arreglo á lo que haya de llevarse á los Presupuestos generales de cada año. La creación de Escuelas unitaria donde no haya número suficiente, es cara, y no soluciona el problema de la *reorganización escolar*.

Un Maestro público.

(Se continuará).

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que nos envíen pongan la provincia.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Cogolludo (Guadalajara).—En cumplimiento del art. 20 del Reglamento, la Junta directiva de esta Asociación de partido, ha acordado celebrar Junta general el día 2 de Mayo, á las once de su mañana, en la villa de Cogolludo, donde concurrirán todos los Maestros de ambos sexos, asociados y no asociados, que tengan el gusto de asistir, con el fin de renovar la Junta directiva, ver la manera más fácil de hacerse los descuentos para Socorros Mutuos, proponer los medios de conseguir el ascenso para los Maestros de 625 pesetas, que, según el proyecto del escalafón general, quedan estacionados; que desaparezca la disposición que prohíbe el

traslado á los Maestros que no lleven tres años de residencia en un pueblo, y, por último, tratar otros asuntos no menos importantes.

A dicho acto asistirá el Sr. Inspector; por cuyo motivo no hay para qué encarecer la puntual asistencia.

Tamajón, 11 de Abril de 1910.—El Presidente, Francisco Lazcano; el Secretario, Jacinto López.



Ocaña (Toledo).—En la sesión ordinaria celebrada el día 28 del pasado por la Junta directiva y asociados, en número suficiente para dar validez á los acuerdos, se tomaron en consideración, por unanimidad, los siguientes: 1.º Proceder á la renovación de la Junta directiva para el año actual, quedando constituida por elección en esta forma: Presidente honorario, D. Agustín de la Puente; Presidente, D. Víctor Ochoa Sodupe, Vicepresidente, D. Faustino López Sepúlveda; Tesorero, D. Sixto Martínez; Vocales: D.ª María R. Carreño, D. Julián Crisóstomo Zamora y D. Manuel García Ibáñez; Secretario, D. Bruno M. de la Fuente; 2.º Examen y aprobación de cuentas del año anterior; 3.º Pasar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes el telegrama siguiente: "Asociación Maestros Partido Ocaña envían V. E. salutación respetuosa, efusivo voto gracias importantes proyectos favor primera enseñanza, áncora salvación Patria tiempos luctuosos, rogándole Escalafón base, totalidad, servicios propiedad, Escuelas oposición. Llor acierto Estadística español siglo XX.—El Presidente; Víctor Ochoa.—4.º Pasar oficio al Sr. Presidente de la Nacional, interesándole la data de las 14 pesetas referentes á las cuotas correspondientes del año 1909, rogándole á la vez la remisión del número de patentes de socios para su oportuna entrega á los interesados; 5.º Dar su aprobación; haciéndolo suyo, al artículo suscrito por los Sres. Lafuente y Ochoa, inserto en *La Bandera Profesional*, número 308; 6.º Ordenar al Sr. Habilitado del Partido que remita desde el mes corriente las cuotas de los socios al Sr. Martínez, como nuevo Tesorero; 7.º Ultimamente se cambiaron impresiones, á iniciativa de los Sres. Lafuente é Ibáñez, sobre la conveniencia de suscribirse á un periódico profesional y á un diario independiente por un tanto alzado de los fondos de la Asociación á favor de todos los Maestros del Partido, dando origen la discusión á reconocer con unanimidad de criterios que el único medio para elevar al Magisterio al preeminente lugar que le corresponde en la vida social, sería la fundación de un diario de la clase, redactado por los directores de los periódicos profesionales que se publican en la Corte, é informado de provincias por los respectivos jefes de las secciones de Instrucción Pública ó por los directores de las Revistas de las mismas.

Después, y siguiendo la tradicional costumbre de esta Asociación, se reunieron los concurrentes en el comedor de uno de los casinos de esta villa, donde desarrollaron sus aptituds profesionales, rivalizando todos en la *exposición de procedimientos*. Falta hacen reuniones de esta naturaleza, para reintegrarnos al estado de consideración que nos merecemos, á fin de borrar para siempre los epítetos consabidos y la pobre estima que se hace del Maestro de Escuela, por el aislamiento á que vive sometido, en fuerza á las circunstancias.

Ocaña, á 4 de Abril de 1910.—El Presidente, Víctor Ochoa.—El Secretario, Bruno M. de la Fuente.



Escuela Normal Central de Maestros.

El domingo 17, á las diez y media de la mañana, dará una conferencia el distinguido profesor de la Normal de Alicante—pensionado que ha sido en el extranjero—sobre *Impresiones educativas de un viaje al extranjero*, y después continuará la discusión del tema *Orientaciones pedagógicas*, que desarrolló en sesiones anteriores don Gabino Enciso.



Crónica de oposiciones

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.—Para aver 13 estaban citados, con el fin de verificar el tercer ejercicio, los cuatro últimos opositores.

Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.—Con el fin de practicar el tercer ejercicio, estaban llamadas ayer las señoritas Jara, Junquiu, Larcorte y López.

Escuelas de niños del distrito.—Continúa la lectura del cuarto ejercicio. Actúan doce opositores, por término medio, en cada sesión.

Escuelas de niñas del distrito.—La lectura del cuarto ejercicio, que tenían que verificar el día 11 las siete últimas opositoras, se ha suspendido, por enfermedad de uno de los jueces, hasta nuevo aviso.

Plazas de Maestros del Cuerpo de Prisiones.—Ayer, á las dos de la tarde, continuaba el segundo ejercicio de estas oposiciones, habiendo actuado el día anterior tres opositores.

Normales de Maestros.—Letras.—Han empezado el ejercicio práctico de estas oposiciones.

Normales de Maestras.—Ciencias.—Las opositoras del turno libre se hallan á punto de terminar los ejercicios. Las de auxiliares han terminado el ejercicio oral.

Normales de Maestras.—Labores.—Han empezado los ejercicios para proveer la plaza de Labores vacante en la Normal de Oviedo.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESCOLARES

de las diversas regiones españolas; su influencia educadora

(Conferencia pedagógica, 19 julio de 1909.) (1)

La educación intelectual de los niños ha de ganar con la correspondencia. ¿No habrán de ejercitar la atención, al fijarse en lo que sus correspondientes les digan, y en lo que han de contestarles para no replicar con tonterías á los conceptos acertados de aquéllos? ¿No discurrirán, acostumbrándose así á pensar, antes de escribir? Y ¿no ganará con esto la reflexión? Y ¿acaso el juicio no se ejercitará al apreciar las cartas de sus amigos, y comparar las ideas que contengan con las que á ellos se les acurren para contestar? ¿No cotejarán también los estilos ajeno y propio? No deducirán consecuencias, que luego ratificarán ó rectificarán, cuando el Profesor los ponga en el caso, que debe ponerlos al tratar de cada carta, de manifestar sus opiniones y de discutir las, Maestro y discípulos, y de estimar el pro y el contra, hasta llevar el convencimiento al ánimo del alumno y la luz completa á su entendimiento? Porque ésta es la verdadera enseñanza, la que desarrolla la inteligencia, la que da ideas ciertas, la que produce asimilación de conocimientos; pues los que descubre el discípulo por sí, solo ó con la guía del Maestro, aquellos en que, si no el todo tiene al menos alguna parte, esos son los que con gusto se apropia el niño, porque el tiempo de la enseñanza dogmática (salvo en la Religión) pasó ya, y el *Magister dixit* es un recuerdo nada más en toda Escuela verdad.

Vamos á la parte en que los resultados, como más tangibles, son más fácilmente apreciables. Y no hay que decir que me refiero á la instrucción. ¿Necesitan los hombres escribir cartas durante su vida? La contestación no es dudosa; no hay clase social ni individuo que no tenga necesidad de usar de este medio de comunicación, porque aun los que viven en las esferas más humildes se ven precisados en algunas épocas de su vida á comunicarse con los ausentes. Escribe la madre al hijo, á quien el servicio de la patria alejó de su hogar, contándole la aflicción que su ausencia le causa; escribe el hijo, relutando á su madre las fatigas del cuartel; es-

cribe el padre, dando al hijo prudentes consejos; escribe el amante á su amada, diciéndole.... lo que lamentaba no poder decir la protagonista de la bellísima dolores de Campoamor cuando exclamaba:

«¡Dios mío, cuántas cosas le diría si supiera escribir!!»

En resumen: todos escribimos. ¿En qué sentido? En todos. Las cartas reflejan los más variados sentimientos del alma humana; pero ¿de cuántas maneras puede expresarse un mismo sentimiento! Desde la forma tosca y vulgar, en que nada diga á vuestro espíritu, hasta la manera más tierna y delicada en que conmueva las fibras todas de vuestro corazón. Y el sentimiento en ambos casos es el mismo, como el mismo puede ser el mármol del bloque en que tropezáis y os lastimáis, y el del Apolo de Belvedere ante el cual os extasiáis. ¿En qué consiste la diferencia? En el arte.

Pues ese es el que vamos á tratar de que adquieran nuestros discípulos, en la parte factible en la primera enseñanza y en la que permitan las inteligencias y el grado de desarrollo en que cada una se halle.

Claro es que no hemos de aspirar, porque sería aspiración ridícula, á que en cada Escuela se produzca un *epistolario* capaz de competir con el que forman las cartas de Cibdarreal, Guevara, Santa Teresa, Solís y otras glorias de la literatura española; nada de eso. Si la sencillez es la mejor elegancia, sencillas habrán de ser las cartas de nuestros discípulos.

Nada de lujo de preceptos retóricos, que serían pólvora gastada en salvas, y que, si podían satisfacer la vanidad de un Maestro presuntuoso, no producirían efecto alguno en el adelantamiento de los discípulos, porque no los entenderían; nada de nombrar siquiera el género epistolar; enseñarles á expresar sencillamente lo que á su edad sencillamente sienten ó sencillamente les im-

(1) Véase el núm. 3.426.

presiona; que como las cartas sean discretas y sencillas, habremos hecho mucho en favor de la instrucción y de los alumnos.

En dos grupos podemos clasificar los conocimientos que á los niños procurará la correspondencia epistolar; los que pertenecen á la enseñanza *directa*, es decir, á la que tiene relación inmediata con la redacción de las misivas, y los que corresponden á la enseñanza *ocasional*. Veamos cuáles son los primeros:

El más importante es el conocimiento del lenguaje. Para escribir es preciso que empleen las palabras propias, y esto les ha de obligar á conocer las distintas acepciones de los vocablos de que echen mano, á fin de escoger la más adecuada; tendrán necesidad de conocer los sinónimos, y uno y otro lo aprenderán con mayor gusto que si fuera para ejercicios de redacción que no hubieran de salir de la Escuela; porque no hay que olvidar que los niños son de naturaleza humana y sobre ellos ejercen influencia las pasiones, una de las cuales es el amor propio, que el Maestro no debe matar, sino contener en los límites necesarios, para que, engendrando la vergüenza y el legítimo afán de sobresalir, no degeneren en soberbia presunción. Como las cartas las han de ver sus correspondientes y los amigos de éstos, y se han de comentar en otra Escuela, y han de ser censuradas por otros niños, el que ha de escribir las revolverá el diccionario, si se le enseña á hacerlo, y no hay para qué decir cuánto importa enseñarle, con cartas ó sin ellas, y discurrirá y pensará, á fin de que sus epístolas no sean objeto de burla y chacota en Escuelas de otra población. Más conocimiento del lenguaje adquirirá un niño con cinco cartas que con cincuenta ejercicios de redacción, que sólo hubiera de examinar su Maestro.

El mismo temor á la censura, poco compasiva de los niños de otros puntos, y esto de poco compasiva ya lo tienen ellos por seguro, porque por experiencia propia saben que no es la compasión para los defectos escolares, ni aun para los de otros géneros, la virtud que más brilla en la niñez, les obligará á fijarse mucho en la cuestión ortográfica y procurar adquirir un dominio, lo más perfecto posible, de esta parte de la Gramática.

Y otro tanto ocurrirá en la forma de letra. Podrán y deberán hacer descripciones de la población donde viven, de la Escuela en que estudian, de la marcha de esas Escuelas de sus juegos favoritos, y otros mil temas, y esto les hará adquirir la costumbre de describir clara y concisamente sin rodeos, sin ampulósidad ni hipérbolos, á que tan in-

clinados son los niños, y que, si hace pintoresco su lenguaje, en cambio muchas veces lo oscurece y llega á hacerlo ininteligible. Y como de estos defectos ha de encontrar corrección al redactar cada carta, es seguro que una, y otra, y otra enmienda han de producir al cabo de algún tiempo el efecto de la continuada caída de la gota de agua sobre la piedra.

Y la enseñanza *ocasional*, se dirá, ¿dónde está? Os lo voy á decir. Yo tengo establecida la correspondencia de niños de mi Escuela con otros de Cartagena, Badajoz y Bilbao, por ahora, que luego pienso extenderla á otras poblaciones. Y por cierto que aprovecho la ocasión para manifestar mi gratitud á los ilustradísimos Maestros D. Félix Martí Alpera, D. Carlos Antonio González y D. Santiago García Rivero, por su valiosa cooperación. Pues bien: comprendiendo que los niños son de suyo inconstantes, y abandonan hoy con indiferencia lo que ayer les entusiasmaba; y convencido de que, si no se agregaba á la correspondencia estímulo ajeno á ella, languidecería el interés de las cartas, y mirándolas como una obligación á plazo fijo (lo cual es dos veces obligatorio), llegarían á considerarlas como una carga pesada, les propuse, y ellos aceptaron con alegría, que á cada carta acompañara una tarjeta postal, representando un monumento, ya escultórico, ya arquitectónico, de la población. Esto tiene, á mi juicio, muchas ventajas, de las que me permitiré indicaros algunas.

Se logra aficionarlos al conocimiento elemental, como tienen que ser todos los de los niños, de las Bellas Artes, lo cual es, cuando menos, cultivar el buen gusto. Y digo cuando menos, porque ¿quién sabe si esa inclinación pudiera llevar á determinadas aficiones, que unidas á aptitudes naturales produjeran resultados mayores?

Si se logra que las bellezas artísticas les interesen, no llamarán su atención representaciones gráficas, insulsas unas, poco edificantes otras y menos morales algunas, y que, por desgracia, tanto abundan en perjuicio de la educación.

Se irán acostumbrando á coleccionar postales, que les darán placer á la inteligencia é ideas tanto artísticas como históricas; porque hago que en cada tarjeta, en vez de escribir lo que ordinariamente se escribe cuando se la hace servir de carta, pongan en extracto, en lenguaje telegráfico, la fecha en que el monumento ó estatua se construyó, el artista á quien se debe, las principales bellezas artísticas que lo distinguen, y si es

estatua, algunas noticias del personaje que representa.

¿No os parece que un álbum de estas postales, en manos de un niño ó de una niña, sería harto más útil que otro lleno de toreros célebres, bellezas más descubiertas de lo que á la educación moral conviene y escenas de obras escabrosas de nuestra lastimosa literatura dramática, si literatura dramática es el célebre *género chico*?

Pero voy á deciros cómo adquieren mis discípulos esas noticias que en pocas líneas han de condensar. Cuando un niño ha de enviar una tarjeta, con ella á la vista doy una explicación que comprende los extremos que ellos han de hacer constar; pero explicación todo lo extensa que sus inteligencias pueden abarcar. Esta es la primera parte; la segunda consiste en que ellos hagan un extracto de los puntos salientes para consignarlos en la postal.

¿No opináis conmigo que ésta es una enseñanza importante por los conocimientos que procura y de resultados seguros, porque los niños la reciben con sumo gusto, pues, rompiendo los moldes de la enseñanza diaria, preséntase á sus inteligencias como una cosa nueva, extraordinaria, que excita su atención, y que tiene además el atractivo de poder dar noticia al que nació en otro punto de las bellezas que su pueblo encierra, satisfaciendo así la vanidad del país natal?

Y en tanto crece el interés de la correspondencia, y, como cada uno envía sus postales, unos y otros esperan con afán el día en que han de recibir carta, para ver qué viene en ella.

Y las nociones artísticas, las históricas y cuantas con unas y otras tienen enlace á juicio del Maestro, presentan á éste ancho campo en esta enseñanza *ocasional* para instruir á sus discípulos.

¿Habrá quien diga que los niños pueden tomar á juego la correspondencia? No lo extrañaré, pero á quien tal dijere contestaré con las palabras que el P. Feijóo escribía en el discurso XII del tomo III de su *Teatro Crítico*: «La doctrina que mejor se insinúa es la que se sugiere debajo del velo de diversión».

II

Y ahora me permitiréis exponer algunas de las observaciones que he hecho en la correspondencia de mis alumnos, como prueba de las muchas y utilísimas que para la educación de los niños pueden hacerse, y que, seguramente, cualquiera de vosotros, más experto que yo, haría.

Decía uno de mis discípulos:

«Me apresuro á informarme de tu salud,

cosa que es lo más principal, pues, en ésta se encierra todo suceso feliz».

Préscindiendo de la redacción ó parte material, pues me propongo en este punto buscar sólo el espíritu de la educación, si se me permite la frase, ¿no véis en ese párrafo que el muchacho tiene algo de fonógrafo, es decir, que recibe muy bien y conserva las frases bonitas, y pone empeño en almacenarlas para hacer uso de ellas cuando lo crea oportuno? Pues el Maestro tiene aquí una indicación luminosa. Con este niño necesita especial cuidado el educador para que no use frases cuyo sentido general, y aun la acepción de cada palabra, no conozca bien, á fin de evitar que sea lo que vulgarmente se llama un *redicho*, es decir que adquiera un lenguaje tan atildado, tan lamido, tan culto, que sus expresiones se quiebran de puro sutiles.

Y en otra carta, contestando al deseo, que su corresponsal de Bilbao le manifestaba, y que pasara bien las fiestas de San Isidro, replicó:

«De las fiestas de San Isidro no te digo más que resultaron desanimadas por la lluvia, de modo que no pude ir á la Pradera».

¿No veis en la última parte de este párrafo una lamentación, que demuestra la gran tristeza que la lluvia llevó al alma de este pobre muchacho, causándole la grandísima contrariedad de no dejarle ir á la Pradera? ¿Y no hay en esta lamentación un indicio claro de la sencillez infantil, digna en este caso de fijar la atención del Maestro observador, porque le dice que este niño, que cuenta doce años, y que revela tristeza por no poder ir á la Pradera, este niño que limita sus aspiraciones á ver la animación, el bullicio, la alegría del pueblo (porque á abusos de comidas, bebidas y bailes, me consta que no lo hubiera llevado su familia), este niño, repito, tiene gustos infantiles, añiados, cosa notable á su edad y en los tiempos actuales, en que tantas precocidades morales, ó mejor aun inmorales, se ven? Y esto indica el carácter candoroso, y avisa al Maestro que aquí no hay que corregir sino prevenir infecciones.

El mismo envía una postal representando la estatua del general Espartero. Esta es una prueba de que al muchacho le entusiasma todavía lo que hemos dado en llamar (quizá con algo de ironía, á falta de valor para continuarla) la *leyenda dorada* de nuestra patria. Rinde culto á la gloria del guerrero, que á su edad no puede comprender si es más útil á la sociedad que la del sabio; pero revela que su ideal es la gloria. Enseñanza apreciable para el Maestro, que encuentra en el discípulo *primera materia*, digámoslo así, el

amor á lo grande: el educador debe dirigir ese amor, enseñando que no sólo está la gloria en los hechos notables de armas.

Y á esto le ayuda la contestación del bilbaíno, que le incluye una postal, copia del monumento erigido en Portugalete á don Víctor de Chávarri, de quien dice, luego de acusar recibo de la anterior:

«Tu postal me ha gustado mucho, pues es muy bonita, y además porque representa á aquel héroe que tanto trabajó en favor de la reina Isabel II y de la libertad.

«Yo también te manda otra, que también representa una estatua. Esta persona fué célebre en Vizcaya; se llamaba D. Víctor de Chávarri.

«Era caritativo, emprendedor de grandes empresas y querido y ensalzado de todos.....»

Este niño muestra mayor número de ideales; aplaude los héroes de la libertad y de la patria, pero muestra un nuevo ideal, el del trabajo, el de la celebridad por el talento y la constancia, con destino ambos á las empresas industriales. Este entusiasmo, producto del medio en que nació y se cría, le lleva á escoger entre las varias postales publicadas la que recuerda á un hombre que se hizo notable por la laboriosidad, el esfuerzo, la inventiva y la industria, y para mostrar que á la gloria por este camino lo mismo puede llegar el capitalista que concibe y organiza la empresa que el obrero que con honradez y asiduidad trabaja, dice en otro párrafo de la carta:

«Esos dos trabajadores que están al pie de la estatua son (según me dijo mi padre) dos individuos que estuvieron al servicio del señor Chávarri, y de los cuales murió el de estatua más baja, ó sea el que tiene la barra, y el otro vive».

¿No juzgáis, como yo, que este niño tiene en sí mismo cuanto necesita para ser un hombre de provecho? Siente amor á la gloria, y quien la ama, forzosamente ha de tener empeño en conquistarla, y tiene convencimiento de que lo mismo puede alcanzarla el millonario con ideas, que el obrero con ser trabajador, activo é inteligente. ¿Qué tendrá que hacer el Maestro? Sostener esos entusiasmos, encauzarlos y quizá á veces contenerlos, mientras que en otros tiene que crearlos.

Y á esta carta respondió mi discípulo:

«Yo tengo mucha afición á la carrera de arquitecto, de modo que cada domingo voy á visitar alguna estatua ó monumento, tomando una apuntación de él, sobre quién le construyó, cuándo y en qué reinado».

¿Será este niño con el tiempo un simple Maestro de obras ó un mero constructor, suponiendo que sigan sus inclinaciones? No,

seguramente, ó no será nada de lo que anhelaba, ó será un constructor ilustrado, pues no se contenta con ver la obra, analizar en lo que le es posible sus bellezas, sino que quiere unir á estos conocimientos los históricos. Revela, pues, aientos y afán de instruirse. No tiene el Maestro necesidad de despertar aficiones, sólo ha de cultivarlas.

Uno de Cartagena escribe:

«Tú me tienes á tu disposición, en la calle de San Francisco, 14, 3.^o».

Y el de Madrid contesta al ofrecimiento:

«Si alguna vez vinieses por aquí tienes tu casa en la calle de Trafalgar, número 20, 3.^o izquierda».

¿No se nota más energía, más vigor, carácter más varonil, en resumen, en el primero que en el segundo?

Otro niño de Cartagena describe así su pueblo natal:

«.....esta carta la dedico á decirte algo de esta población. Cartagena la rodean aun trozos de murallas, y está limitando por el N. con un Caserío llamado San Antón, por el S. con el puerto, por el E. con la estación de ferrocarriles de M. Z. A. y por el O. con el Arsenal. Tiene de extensión un k.² próximamente, y su población es de unos 40.000 habitantes. Esta ciudad tiene la mayoría de sus calles estrechas y en ninguna de ellas hay monumentos. Tiene varios terrenos fuera de la población, que están cultivados. Cartagena es plaza fuerte, tiene un buen puerto, pues es uno de los mejores del Mediterráneo, Arsenal con astilleros y además tiene varios edificios bonitos, como el Ayuntamiento, el palacio de D. José Mestre y otros varios, entre los cuales están las Escuelas Graduadas. El puerto sí es muy bonito, y está rodeado de montes; pero los alrededores de Cartagena, ó sea el Amajar, son feos, pues tiene unos terrenos llenos de humedad y salitre y juncos. En los montes hay bastantes minas».

Sin ser la anterior descripción un monumento literario, ¿no creéis que su autor tiene aptitudes para el género descriptivo? ¿No notáis mucha claridad de expresión? ¿Puede decirse que existe confusión entre las muchas noticias que en poco espacio da? Quizá algún descontentadizo notará falta de elegancia en el estilo, pero á ese, si lo hay, pudiera decirsele que Bécquer no escribió las preciosas cartas *Desde mi celda* hasta muchos años después de haber salido de la Escuela, y Antonio Miralles, que así se llama el autor del anterior bosquejo de Cartagena, aun carga diariamente con la cartera de los libros.

A dos niños de mi Escuela no se les pasó inadvertido felicitar á sus corresponsales con motivo de ser sus días. Me indicaron su pro-

pósito con anticipación, y yo lo aplaudí. Esta atención muestra que la amistad enseña á cumplir deberes de cortesía que, una vez cumplidos, no pueden menos de contribuir á fortalecer esa misma amistad, á la vez que se afinan las costumbres. ¿No es apreciable este detalle?

Otro de Cartagena escribía:

«Desearía que me diceses algunas señas acerca de ti, por si algún día nos encontráramos, porque todo puede suceder. Yo te voy á dar algunas acerca de mí; soy bajo, tengo catorce años, además tengo la cara ovalada, nariz aguileña, y no mucho, boca pequeña y algo moreno».

¿No se descubre aquí un carácter expansivo, algo de presunción respecto á su belleza física, empeño de presentársenos de formas agradables, hasta guapo; un lenguaje animado, y un espíritu movible, alegre y bullicioso?

Mi discípulo le contestó:

«..... soy bajo, moreno, ojos grandes y negros, y también boca pequeña».

Esta concisión y aquella alegre locuacidad ¿no nos presentan el tipo del carácter meridional que, como diría un botánico, recibe anualmente algunos miles de grados de calor del sol, alegre, decididor, desenfadado, frente al del hijo de la meseta central de España, que, aunque goza del mismo sol que el anterior, siente disminuída la intensidad calórica del astro rey, como diría un poeta, por las brisas de las cordilleras, que hacen que, cual la temperatura, el carácter sea frío; como el suelo, seco, y el estilo en que ese carácter traduzca sus pensamientos sea lacónico, cortado, pero enérgico y viril?

¿Qué enseñanzas puede sacar el Maestro de estas diferencias? Las dejo á vuestra consideración, porque el exponerlas sería ofender vuestra reconocida cultura pedagógica.

En otra carta escribe el mismo discípulo á quien acabo de referirme:

«Te ofrecí describirte algo notable de Madrid, y voy á cumplir mi palabra, pues todos los hombres deben cumplir lo que ofrecen».

Sentencioso está el hombrecito, pero revelando tal firmeza de ideas morales que al Maestro no le queda más que guiarlo, para que, si no llega á ser un Catón, sea por lo menos un hombre de ánimo fuerte, de convicciones arraigadas, y, sobre todo, lo que más escasea hoy, desgraciadamente, entre nosotros, un carácter.

El bilbaíto decía poco há á su corresponsal:

«Un día de estos creo recibirás, sino lo has recibido ya, á un amigo mío, chico muy correcto, muy bueno, muy aplicado, que ha

ganado por oposición el premio de la Viuda de Espalza y que se llama Dionisio Merodio».

Ahora bien: el cambio de felicitaciones, el trueque de retratos (de que luego hablaré), ese envío de visitas y esa recomendación de personas ¿deberá tomarse como un pasatiempo de niños que *juegan á los hombres*? Yo estimo que no; creo que es un ensayo de la vida real, en que pronto entrarán los niños, y juzgo que la Escuela, que debemos mirar no con el criterio estrecho de punto donde se aprenden cuatro nociones de ciencias y artes más ó menos útiles, sino lugar donde se prepara al niño para la vida real, ó como decía nuestro Vives, *donde van bestias y vuelven hombres*, entiéndase bien, *hombres*, es decir, aptos para la vida social, para la vida corriente, para la vida actual, tal como se vive; la Escuela debe preparar al niño para todas las manifestaciones de la vida; porque en caso contrario nuestra labor sería deficiente.

Y como todo tiene en este mundo su lado cómico, ved dos notas alegres.

Envía un niño de Cartagena su retrato al corresponsal madrileño, pero le dice:

«Se me olvidaba decirte que el traje con que me he retratado de primera comunión, es la última vez que me lo he puesto, pues me he vestido de largo el día de mi Santo».

¿Creíais que unos cuantos centímetros de paño en un pantalón eran cosa baladí? Pues ved cómo la inocencia infantil (Dios se la conserve mucho tiempo al escritorcito á quien me refiero), se la representa como la solución de un gran problema, el paso de niño á hombre, y así, aprovecha la ocasión para indicar á su corresponsal que entienda que no se cartea con un chiquillo de calzón, sino con quien ya gasta pantalón largo. ¡Ahí es nada la diferencia!

Hé aquí la segunda en el principio de otra carta:

«Mi querido amigo: Aprovechando un rato en que estoy desocupado, me decido á escribirte.....»

Este muchacho empieza su epístola con una naturalidad y una sencillez que hubieran admirado á Calderón de la Barca, quien hacía decir á uno de los personajes de una comedia:

«.....Un entendido
Decía que no era fácil
De cualquier carta el principio».

Pero, aparte de esto, ¿qué os parece de este tan atareado muchacho? ¿No es verdad que estos ahogos de quehaceres, estas ingenuidades infantiles, así como la del pantalón largo, producen el efecto de suaves brisas que vienen á refrescar nuestras ardorosas frentes.

abrasadas por la fiebre de la lucha continua por la vida, de los ahogos verdaderos de la profesión, y de las amarguras de todo género, que nos enardecen y nos abruman? ¡Qué hermoso es todo ello cuando se siente amor á la profesión y á los niños!

Podrá decirse que todas estas observaciones, las deducciones todas que dejo indicadas, y otras muchas que no apunto por no herir vuestra ilustración ni abusar de vuestra paciencia, son producto de mi imaginación; yo creo lo contrario; opino que son muy razonadas, y que el Maestro puede sacar de las cartas infantiles muchas y provechosas enseñanzas que redunden en beneficio de la instrucción y de los niños.

He concluído.

Gabino ENCISO

Sección oficial.

Indice de la GACETA

10 abril.—Reales ordenes nombrando por concurso de ascenso Profesoras numerarias de Letras de la Normal de Cáceres, á doña Teodora Queimadelos, y de Burgos á doña Micaela Clavijo.

++ *Universidad de Sevilla.*—Tribunales que han de actuar en las oposiciones á Escuelas vacantes en las provincias que comprende este distrito.

++ *Universidad de Oviedo.*—Anunciando á concurso de ascenso las Escuelas vacantes en este distrito.

++ *Universidad de Valencia.*—Rectificación al anuncio de Escuelas para proveer por concurso de ascenso.

++ *Junta provincial de Instrucción pública de Canarias.*—Edicto citando á D. Juan Cabrera, Maestro que fué de Los Nueve (Teide).

11 abril.—Real decreto disponiendo que durante un plazo de 6 meses se admita por el Registro de la Propiedad intelectual las solicitudes de inscripción de las obras no escritas ni anotadas en el término marcado por la ley.

++ Otro nombrando Vocales del Patronato Nacional de Sordo-mudos, ciegos y anormales, á don Federico Oloriz, D. Rafael Salillas, D. Rafael Ureña, D. Manuel Tolosa Latout.

++ Otro admitiendo la dimisión del cargo de Consejero de Instrucción pública, á D. Faustino Alvarez del Mauzano.

++ Otro nombrando Consejero de Instrucción pública, con destino á la Sección 5, á D. José Luis Retortillo de León, Marqués de Retortillo.

++ *Escuelas especiales de Ingenieros de Montes y de Caminos, Canales y Puertos.*—Convocatoria para los exámenes de ingreso.

++ Convocando á las opositoras á plazas de Pro-

fesoras auxiliares de Ciencias, vacantes en las Normales de Maestras de Ciudad Real, Palencia, Teruel y Zaragoza.

Junta provincial de Instrucción pública de Canarias.—Edicto citando á D. Rafael Ramos, Maestro que fué de Fuencaliente.

12 abril.—Real orden disponiendo se expida el nombramiento de Maestro de las Escuelas públicas elementales de niños de Barcelona á favor de D. Andrés Cabre y Bru.

++ Otra nombrando Profesor numerario de Declamación, del Conservatorio de Música y Declamación de esta Corte, á D. Donato Jiménez y Evangelista.

++ Otra nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Profesor de Dibujo y Pintura del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de ciegos.

++ *Universidad de Valencia.*—Anunciando á concurso dos plazas de Ayudantes gratuitos en las Secciones de Ciencias y Letras del Instituto de Albacete.



Grupo escolar.—*Real orden de 14 de marzo de 1910, aprobando la apertura del Grupo escolar que con el título de «Cervantes» se ha creado en Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Delegación Regia de primera enseñanza de Valencia proponiendo la aprobación y apertura del Grupo escolar titulado Cervantes;

Resultando que el Ayuntamiento de Valencia, por iniciativa de la Junta local de primera enseñanza, ha llevado á cabo los trabajos necesarios para la creación de un Grupo escolar denominado Cervantes, en edificio de nueva planta y dotado con material pedagógico necesario;

Resultando que pretende poner á su frente á dos Maestros propietarios (uno de cada sexo) y seis Auxiliares para las Escuelas de niños y cinco para las de niñas y uno de párvulos;

Resultando que para ello solicita la correspondiente aprobación;

Considerando que deben darse toda clase de facilidades á los Municipios celosos de sus deberes que llevan sus iniciativas al fomento de la enseñanza pública, procurando ponerse en condiciones de cumplir los preceptos de la ley de Instrucción pública en relación con el arreglo escolar;

Considerando que este último se halla en el período de aplicación sin haberse llegado definitivamente á ésta, por lo que no debe autorizarse el aumento con carácter obligatorio, pero que á fin de no retrasar la implantación de la mejora puede llegarse á ella con el de voluntario hasta que aquél sea un hecho;

Considerando que deben exigirse las debidas

garantías para que los Maestros reúnan las condiciones legales;

Considerando que el sueldo asignado á las nuevas plazas está en relación con la población de Valencia, superior á 40.000 habitantes de derecho y con arreglo al art. 191 de la ley de Instrucción pública;

Considerando que por tratarse de plazas de nueva creación debe estarse á lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de provisión de Escuelas.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se autorice con carácter voluntario la creación de las Escuelas Cervantes, regidas por un Maestro y seis Auxiliares de cada sexo, que deberán ser nombrados en propiedad, previa oposición, y sometiendo las Escuelas, tanto en cuanto su provisión como en cuanto á su régimen, á las disposiciones vigentes para las públicas obligatorias.

De Real orden, etc.—Madrid, 14 de marzo de 1910.—*Romanones*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.—Sr. Delegado Regio, Presidente de la Junta local de primera enseñanza de Valencia.

(B. O. del Ministerio de 23 de marzo.)



Nombramiento de Maestro.—Real orden de 31 de marzo de 1910 disponiendo se expida el nombramiento de Maestro de las Escuelas públicas elementales de niños de Barcelona, á favor de D. Andrés Cabre y Bru.

Visto el expediente incoado para la provisión de una Escuela elemental de Barcelona, dotada con 2.000 pesetas, por el turno de libre elección que señala el artículo 22 del Real decreto de 24 de octubre de 1902,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se expida el nombramiento de Maestro de las Escuelas públicas elementales de niños de Barcelona, con el haber anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, á favor de D. Andrés Calre y Bru, Auxiliar de la graduada agregada á la Normal de Barcelona, declarándose vacante ésta con arreglo al Real decreto de 31 de julio de 1904.

De Real orden, etc.—Madrid, 31 de marzo de 1910.—*Romanones*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

Extracto de la hoja de servicios del interesado.

Posee el título de Maestro normal, el de Bachiller y el de Licenciado en Derecho. Ingresó por oposición, en la plaza que sirve, y en la cual ha prestado sus servicios durante siete años y diez meses.

Practicó los estudios de grado elemental superior y normal, y los ejercicios de reválida, todos con nota de sobresaliente.

Practicó las oposiciones á Escuelas del Rectorado de Barcelona, de sueldo superior á 825 pesetas de 1901, obteniendo la plaza que desempeña.

En el curso de 1899 desempeñó el cargo de Auxiliar interino de la Normal de Tarragona, formando parte de los Tribunales de examen, y posteriormente explicó la clase de Pedagogía elemental y de Prácticas de enseñanza, esta última como Maestro regente interino de la Escuela graduada de Barcelona.



Escuelas Normales.—*Reales ordenes de 5 de abril nombrando por concurso de ascenso Profesoras numerarias de Letras de la Normal de Cáceres á D.^a Teodora Queimadelos, y de Burgos á D.^a Micaela Clavijo.*

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de ascenso, á D.^a Teodora Queimadelos y Vieitez, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Cáceres, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, considerándola desde esta fecha como alta en el referido cargo y como baja en la Normal de Zamora, que se declara vacante.

De Real orden etc.—Madrid, 5 de abril de 1910.—*Romanones*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

Extracto de la hoja de servicios de D.^a Teodora Queimadelos.

Maestra de primera enseñanza Normal.

Por real orden de 8 de marzo de 1909 fué nombrada Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Zamora, en virtud de oposición.

Nombrada Profesora numeraria, en comisión de la misma Sección y Escuela, por Real orden de 2 de octubre de 1909, al ser elevada á Superior la citada Escuela.

Tiene satisfechos los derechos para la expedición del título profesional de Profesora numeraria de Escuelas Normales.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de ascenso, á D.^a Micaela Clavijo y Torralba, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Burgos, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, considerándola como alta en el referido cargo y como baja en la Normal de Soria, que se declara vacante.

De Real orden, etc.—Madrid, 5 de abril de 1910.—*Romanones*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

Extracto de la hoja de servicios de D.^a Micaela Clavijo y Torralba.

Maestra de primera enseñanza Normal.

Por Real orden de 6 de abril de 1908 fué nom-

brada Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Sororia, en virtud de oposición.

Nombrada Directora de la citada Escuela por Real orden de 15 de junio de 1909.

Se halla en posesión del título profesional de Profesora numeraria de Escuelas Normales.

(Gaceta 10 abril.)



Consejeros de Instrucción pública.—Real decreto de 8 de abril admitiendo la renuncia de dicho cargo á D. Faustino Alvarez del Manzano, y nombrando á D. José Luis de Retortillo, Marqués de Retortillo.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Consejero de Instrucción pública Me ha sido presentada por D. Fuustino Alvarez del Manzano.

Dado en Palacio, etc.

A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en nombrar Consejero de Instrucción pública, con destino á la Sección quinta, á D. José Luis Retortillo de León, Marqués de Retortillo, como comprendido en el caso 7.º, artículo 2.º del Real decreto orgánico de 21 de febrero de 1902.

Dado en Palacio á 8 de abril de 1910.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Alvaro Figueroa*.

(Gaceta 11 de abril.)



Patronato de Anormales.—Real decreto nombrando Vocales del Patronato Nacional de Sordo-mudos, Ciegos y Anormales á los señores que se expresan.

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en nombrar Vocales del Patronato Nacional de Sordo-mudos, Ciegos y Anormales, á don Federico Oloriz y Aguilera, D. Rafael Salillas, don Rafael de Ureña, y D. Manuel de Tolosa Latour, designados, respectivamente, por la Academia de Medicina, el Instituto de Reformas Sociales, la Academia de Jurisprudencia y Legislación y el Consejo Superior de Protección á la Infancia, en virtud de lo preceptuado en el art. 9.º del Real decreto de 22 de enero último.

Dado en Palacio á 8 de abril de 1910.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Alvaro Figueroa*.

(Gaceta 11 abril.)



Junta provincial de Instrucción pública de Canarias.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, de 8 de Agosto de 1907, y

en virtud del expediente administrativo de reintegro que se sigue contra D. Rafael Ramos y Hernández, Maestro que fué de Fuencaliente, y de residencia hoy desconocida, por no haber justificado la inversión de 36,83 pesetas que percibió para material de su Escuela, durante el primero y segundo trimestre de 1906, se cita y emplaza á dicho señor para que en término de diez días, á contar de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, rinda ante esta Junta cuenta justificada ó reintegre al Tesoro la expresada cantidad, presentando el documento que acredite haberlo efectuado, previniéndole que de no hacerlo así en el plazo marcado, se le declarará la rebeldía, siguiéndole los perjuicios á que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de Marzo de 1910.—El Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, *Arturo P. Zamora y Mandillo*.

(Gaceta 11 abril.)

PROPUESTAS

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1909

Provincia de Toledo.

Maestros con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitos nombrados desde la publicación del Real decreto de 20 de febrero de 1903 hasta el 4 de abril del mismo año.—Núm. 1, D. Ildefonso Pérez Bravo, con 625 pesetas, 9 años, 5 meses y 6 días, se le propone para la Escuela de Pantoja, por derecho preferente establecido para los Maestros consortes; 2, Juan Jiménez Clavería, 825, 5, 8, 13, para la Escuela de Yuncos; 3, Leovigildo Aguirre; 4, Vidal Redruello; 5, Modesto Cambronero y Puente, 625, 16, 10, 3, para Noez; 6, Blas Méndez Acevedo, 625, 12, 7, 5, para Argés; 7, Juan Ambrosio Villalba Alarcón, 625, 9, 5, 12, para Madrid; 8, Mariano Olmeda; 9, Francisco Cádiz; 10, Raimundo Zalve; 11, Siméon Enrique Reig; 12, Mateo González; 13, Félix Luis Sánchez y Casanova, 625, 5, 4, 27, para Guadalajara; 14, Andrés Ambrós; 15, Mauricio Vicente Jiménez y Moraleda, 625, 4, 4, 28, para Cobeja; 16, Pedro B. Hilario Marín; 17, Ildefonso Martínez y Campos, 625, 4, 0, 19, para Madrid; 18, Isidro Garoz; 19, Santiago Garray; 20, José Hernández; 21, Pedro Mora; 22, Francisco Iruela; 23, Enrique Alonso Basurto; 24, Miguel Sánchez; 25, Deogracias Ancillo; 26, Olegario Gómez; 27, Angel Martín Vallejo; 28, Jerónimo Criado; 29, Francisco Nieto; 30, Juan Encinas; 31, Leopoldo Galindo; 32, Ladislao Manuel Chumillas; 33, Martín Angel Villavilla y García, 500, 2, 2, 23, para Guadalajara; 34, Luis Rodríguez y García Aguado, 500, 2, 0, 23, para Guadalajara; 35, Cipriano Moral; 36, Celestino Vicente Osuna; 37, Juan de Mata Andrés Sánchez; 38, Sebastián Hoyos; 39, Felipe Illescas; 40, Aniceto Rey de V. y Nieto; 41, Valentín González.

Auxiliar gratuito nombrado desde 5 de abril de 1903 hasta el 20 de marzo de 1909.—Núm. 42, Juan Ruiz.

Maestros con servicios interinos.—Núm. 43, don Sinfioriano Luis García; 44, Santiago Avellaneda; 45, Francisco Calero; 46, Sabas Rodríguez; 47, Francisco Fariñas; 48, Rafael Aparicio; 49, Baldomero Juanes Cuártero, no se le reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditar haber cesado en la última Escuela que desempeñó en propiedad, mediante renuncia admitida por la Autoridad competente; 50, César Rodríguez; 51, Juan José Navas.

Aspirantes excluidos.—D. Matías Tejero García, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria; Domingo Quirola y Cano, por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice; José Aparicio Sánchez, por no estar firmada la instancia por el interesado

Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas nombradas desde la publicación del Real decreto de 20 de febrero de 1903 hasta el 4 de abril del mismo año.—Núm. 1, D.^a Esperanza Jiménez Alcausa, con 825 pesetas de sueldo, 6 años, 8 meses y 15 días, para Yuncler; 2, Francisca Luisa Moreno y Sánchez, 825, 4, 11, 5, para Cerralbos; 3, María del Sagrario Merino; 4, Ventura F. Carmen Feito y Martín, 625, 16, 2, 14, para Cabezaesada; 5, Heliodora Martín y Patón, 625, 14, 0, 19, para Nambroca; 6, Gumersinda Fernández; 7, Filomena Comendador, 8, Manuela Fernández; 9, Evarista Gil; 10, Encarnación Escobar 11, Juana Méndez Quintanilla, 625, 10, 2, 25, para Guadalajara; 12, María de la Concepción Patiño Castro, 625, 9, 5, 14, para Cuenca; 13, Ana González; 14, María Elisa Cabezón; 15, Francisca Martín; 16, María de los Angeles F. Sánchez; 17, Dorotea Brígida Cid y Morales, 625, 2, 6, 28, para Puerto de San Vicente; 18, Estefanía Vega; 19, Leoncia Moraleda; 20, María Natividad Fernández; 21, María Zumeta y Villar, 500, 8, 11, 18, para El Viso; 22, María de los Angeles Vivar y López, 500, 8, 2, 24, para Membrillo; 23, Francisca Rodríguez; 24, Silveria Salas y Rioja, 500, 5, 0, 20, para Casalgordo; 25, Julia Sánchez Mata, 500, 3, 6, 0, para Albarreal de Tajo 26, Dolores Cubilla; 27, Carolina Jiménez; 28, Carmen Mantecón; 29, Ambrosia López; 30, Basilisa Vargas; 31, María del Prado; 32, Emilia Eloísa Latorre Uribe, 500, 1, 5, 17, para Guadalajara; 33, Francisca Echevarría; 34, María Luisa Navarrete; 35, Aurea Emilia Primitivo 36, Ludivina Campo; 37, Josefa Freijo; 38, Julia Nieto; 39, Bonifacia Martín; 40, Perfecta Centenera; 41, Vicenta Rodríguez; 42, Juliana L. López-Loriente; 43, Venancia Felisa Jimeno;

Auxiliares gratuitas nombradas desde el 5 de abril de 1903 hasta el 20 de marzo de 1909.—Núm. 44, D.^a Julia Muñoz; 45, María Josefa Enserves; 46, Juliana Basilisa Alonso; 47, Julia Moreno; 48, María del Cueto; 49, Bernardina Luisa García; 50, Victoria Manuela Carrasco; 51, Leona Negro.

Maestras con servicios interinos.—Núm. 52, doña Eugenia Manuela Gili, no se le reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditar

haber cesado en la última Escuela que desempeñó en propiedad mediante renuncia admitida por la Autoridad competente; 53, Aurora Navarro; 54, María de los Dolores Sánchez; 55, Emilia Rodrigo; 56, Patricia Manzanque; 57, María de la Piedad C. y Díaz; 58, Emilia Epifania Ruiz; 59, Antonia Téllez; 60, Luisa Fernández; 61, Agustina Faus; 62, Brígida Rafaela Salgado.

Aspirantes excluidas.—D.^a Petra de Andrés y Pérez, por no poder reingresar en el servicio activo de la enseñanza pública en virtud de concurso, sino en la forma que determina el artículo 29 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907; María de la Concepción Fernández-García y Sánchez-Cortés, por no acompañar la hoja de servicios ni justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos; Felisa San Gil Aguirre, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria; Victoria Salvador Fernández, por no estar fechada y firmada por la interesada la hoja de servicios; Josefa Viguer Celda, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria; Amparo Conde Fernández por estar fechada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legalice.

(B. O. 4 de abril).

NO MBRA MIENTOS.

Salamanca.—Interinamente han sido nombrados por el Rector D. Santos Marcos Domínguez, para la escuela de niños de Cepeda; D. Benito San Juan Cenizo, para la de Guijuelo; D.^a Baralasis Zurdo Ballesteros, para la de párvulos de Hinojosa de Duero.



Cáceres.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestras interinas á Doña Juana Téllez García, para Descargamaría; D.^a Leonisa Avilés Vega, para la sustitución de Mata de Alcántara; D.^a Josefa Redondo Miguel, para la auxiliaría de Zorita; D.^a María Concepción Elia Gago, para Talayuela; D. Felipe Simón Gómer, para Cadalzo; D. Honorato García Sánchez, para Santibáñez el Alto; D. Juan Victoriano Solano Solís, para Torre de Santa María; D. Vicente Pérez Moreno, para Cabezo.



Valencia.—Con fecha 2 del actual y en virtud del concurso único del mes de septiembre último, han sido nombrados Maestros en propiedad D. Vicente Pellicer, auxiliar de Mogente; Juan Romero, de Mas del Olmo; Emiliano Maestre, de Aldea de Negrón; José Germán Francés, de Benegida; José Andaní, auxiliar de Enguera; Manuel Blay, ídem de Buñol; Lisardo Ruiz, de Vallanca; Francisco Mari, de Casas de Utiel; Emilio Corbalán, de la Yesa; Miguel Melero, de Rebollar y Villar; Juan Jimeno, de Casas del Río; Baltasar Sebastián, de Corcolilla; Dámaso Escrig, de Aldea de

Oset; Juan Antonio Villalba, de Andilla; Vicente Martínez, de Cuevas de Utiel; Francisco de P. Ruiz, de Favareta; Severino Zorraquino, de Fortaleny; Salvador Puig, de Señera; D.^a Luisa Gutiérrez, de Macastre; María Valls, auxiliar de Paterna; María Novella, de los Santos; Genoveva Cardona, de Carrícola; Filomena Pérez, de Benaguacil; Milagro Cariñana, de Terrateig; Margarita Vázquez, de la Yesa; Elvira Alarcó, de Castellonet; Candelaria Martínez, de Almiserat, y Aurora Frasset, de Domeño.



Albacete.—Han sido nombrados Maestros en propiedad, en virtud del referido concurso único de septiembre: D. Tomás Rieta Navarro, de Casas de Lázaro; Manuel Henares Díaz, de Abengibre; Honorato Villar Martínez, de Nava de Arriba; Manuel Soler Brotons, de Villatoya; Valeriana Navarro Romero, de Robledo; Julia Merino Fuentes, de Casas de Lázaro; Silvestra Sorolla Gregorio, de Pocicos Anastasia López Amo, de Cotillas; Aurora Atienza García, de Campillo y Abuzaderas (de temporada), y María Romero Murias, de Cubas Jorquera.



Oviedo.—En virtud de oposición han sido nombrados: D. Daniel Albuérne Cobas, para Belmonte; Benigno Muñiz, para Vega de Poja; Antonio González Escalada, para La Pola; Gabriel B. Herrera, para S. Martín de Collera; Celestino Montoto, para Ansara; Blas Pont Cebolla, para Santianes; Modesta Rofrío Sigüenza, para Busto; María Martínez y Martínez, para Belmonte; Florencia Deleyto Cabo, para Villaviciosa; María Asunción F. Valdés, para Soto del Barco; Esperanza Cifuentes Villa, para Ardisana; Isabel Palacio F. Cuesta, para Lavio; María Pilar Gallego Catalán, para Riaño (León).



Valladolid.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos á D. Pedro García Luis, para Traspinedo; Teodoro Echevarría, para Santibáñez de Valcorba, y Juan Medrano Gonzalo, para Mérida.

(B. O. 5 de abril).

BOLETINES OFICIALES.

Cuenca.—B. O. de 1.^o y 6 de abril, insertan los Escalafones provisionales de Maestros y Maestras, nuevamente redactados por la Secretaría de la Junta provincial.

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO

Consejo de Instrucción pública.—En la última sesión del pleno, se tomaron entre otros acuerdos, los siguientes:

Declarando con derecho á nuevo título admi-

nistrativo á D. Marcelino Lorenzo y D.^a Erilia Alvarez, Maestros de Silleda.

Aprobando el recurso interpuesto por D.^a Petra Rodríguez, contra la eliminación de un concurso.

Idem la propuesta de Profesor de Historia de la Escuela Superior del Magisterio á favor del señor Conde de Cedillo. En la votación tomaron parte 27 Consejeros, obteniendo 7 votos el Sr. López de Saa.

Acordó desestimar la petición de la Directora de la Normal de Maestras de Zaragoza, D.^a Eustoquia Caballero, sobre derecho de concurso á diferentes Secciones de Escuelas Normales.

Proponer la aprobación del fallo universitario en el expediente gubernativo incoado con motivo de visita de inspección girada á la Normal de Maestros de Toledo.

Idem que se desestime la petición de supresión de la Normal de Maestras de Guipúzcoa.

Desestimar la petición de D. Gabriel María Vergara, sobre reforma del Real decreto de 27 de febrero último.

Y, por último, acordó proponer se declaren de mérito las obras *Método de Caligrafía* de D. Eugenio C. Ruiz, y *Modelos Literarios* de D. Marcelino Alonso Cortés, acordando también proponer al Ministro la adquisición de ejemplares del cuadro geográfico de D. Carlos García.

Resoluciones.—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, por haberse ausentado de su destino á la Maestra de Torrepadierne (Burgos), D.^a Elisa Moliere.

Resolviendo el expediente gubernativo seguido al Maestro de Santa Cruz de Rivaculla (Coruña) D. José Castro y García.

Por Real orden y de conformidad con lo informado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, se resuelven los recursos de alzada interpuestos por D. Bernabé Olalla, Maestro de Villanueva de Carazo, y D. Andrés Santander Calonge.

Disponiendo pase á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente de D. Alvaro González Rivas, Maestro del Hospicio de esta Corte, en solicitud de nuevo título administrativo.

Se desestima la pretensión de la Maestra de Santa María de Besora, D.^a Gregoria Marcos Derch, solicitando se anulara la propuesta del Rector de Barcelona del concurso único del segundo semestre de 1909.

Nombramientos.—Nombrando Vocal de la Junta de Instrucción pública de Oviedo, en concepto de Jefe del Ejército, á D. José Rasa Alpon.

Aprobando el expediente de oposiciones celebradas en el Rectorado de Granada para la provisión de la Escuela elemental de niñas de Lorca, dotada con 1.650 pesetas, y nombrando para la misma á D.^a Desamparados Ibáñez.

Nombrando, fuera de concurso, Maestro de Albox

(Almería) con 1.100 pesetas, á D. Juan Sánchez Ramos, perdiendo para los efectos del concurso la categoría de 1.375 que ahora disfruta como auxiliar de las Escuelas de Málaga.

Idem por el turno de libre elección, Maestro de las Escuelas públicas elementales de niños de Barcelona, con el haber anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, á D. Andrés Cabré y Brú, auxiliar de la graduada, agregada á la Normal de Barcelona.

El Ministro ha firmado los siguientes nombramientos de Maestros interinos, Maestra auxiliar interina de la Escuela pública de párvulos de Madrid á D.^a María de los Dolores Gortzar, id. id. de Huelva á D. Domingo Domínguez Montagut, y Maestro interino de la Escuela superior de niños, de Elche (Alicante) á D. José Pascual Galindo.

También por la Subsecretaría se han nombrado Maestros interinos de Alburquerque (Badajoz) doña Julia Reyes Montero, de Navalcarnero (Madrid), D. Serafín Vázquez González, de Noya (Coruña), D. Juan de la Iglesia, de Chiclana (Cádiz) D.^a Joaquina García Gómez, de Herrera del Duque (Badajoz): á D.^a Sinfioriana Matilde Tirado, de Martos (Jaén); á D. Manuel Cámara Carreras, de Pozoblanco (Córdoba); á D. Francisco García García, y Auxiliares interinos de Reus (Tarragona) D.^a María Recaseus Mercadé, id. interina de la graduada de San Sebastián (Guipúzcoa) D.^a Engracia Lorda Yoldi, Auxiliares interinos de Sevilla, D. Francisco Trigueros Gómez y D. Cesáreo Rubio Pérez, y de la graduada del grupo "Cervantes" de niñas de Valencia, D.^a Rosa Igual Carbonell y D.^a María de los Dolores Organista Belda.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

↔ Han tomado posesión de las escuelas de Llardecans y Olujas (Lerida), respectivamente, D. Julio Mirandá y D. Francisco Andrés.

Distrito de Granada.

↔ Ha tomado posesión de la Escuela de Ugijar (Granada), D.^a Rosario Castillo.

Distrito de Madrid.

↔ Ha renunciado su cargo el Maestro interino de Tebar, y solicitado la jubilación la Maestra de Mottilla del Palancar (Cuenca) D.^a Antonia Alvaro.

↔ El Tribunal de oposiciones para la plaza de Oficial de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública ha propuesto en primer lugar á D. Juan Antonio Alonso García.

↔ Han tomado posesión de la Escuela de Val de Santo Domingo (Toledo) D.^a Lucia Abad Labrador, y de Olias del Rey D.^a Victoriana Juliana Jimenez y Alonso.

↔ D. Pablo Fernández Villacañas, Maestro de Quintanar de la Orden (Toledo) ha obtenido la jubilación.

Distrito de Oviedo.

↔ Han tomado posesión de la Escuela de Tameza (Oviedo) D. Balbino García de Allande; D. Antonio González, de Coaña; D.^a Teresa González, de Lavio; D.^a Isabel Palacios, de Soto del Barco; D.^a Asunción Fernández, de Villaviciosa; D.^a Florentina Deleyto Cabo, de San Martín de Coliera; D. Gabriel Bartolomé Herrera, de Belmonte; D.^a María Martínez y Martínez; de Belmonte, D. Daniel Albuérne, y de Vega de Poja, D. Benigno Muñiz.

Distrito de Salamanca.

↔ Ha sido rehabilitado el nombramiento de doña Eudina Cepeda, para la Escuela de Lobeznos (Zamora).

↔ En la provincia de Cáceres se hallan vacantes las Escuelas de Viandar, Cambroncino, y Valdastillas, que han de proveerse por la Junta provincial de Instrucción pública.

Distrito de Santiago.

↔ Se ha acordado que la Escuela de Gestosa (Orense) se provea en Maestra.

Distrito de Sevilla.

↔ Han tomado posesión de los cargos de auxiliares en propiedad, de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestros de Badajoz, D. Lorenzo Gordón Gómez D. Antonio Lagares Bueno, y D. Francisco Arias Rodríguez, graduada de la Normal de Córdoba, D. Francisco González Galvez, y de la Escuela de Cartaya (Huelva) D.^a Adela Piñero.

↔ Han tomado posesión de la Auxiliaría de la Escuela de niñas de Luque (Córdoba) D.^a Teofila Hernández, y de la de La Carlota, D. Manuel Pozo León.

↔ Para su entrega á los interesados se han recibido en la Normal de Maestras de Córdoba los títulos de Maestro Superior de D. José Cepas y López y D. Gabriel Torreblanca y Alvarez.

Distrito de Valencia.

↔ Para su entrega á los interesados se han remitido á las Escuelas normales de este distrito los títulos profesionales expedidos á favor de D.^a Filomena Gilabert, D.^a Consuelo Esteve, D.^a Desamparados Andreu, D. Antonio Nichart, D. Julio Tornero, D.^a Nieves Mas, D. Antonio Jimeno, doña Vicenta Sales, y D. Mauricio Belmar.

Crónica general.

Lunes 11.—El Rey ha asistido hoy á la reunión que ha celebrado la Junta de Defensa Nacional, en la que se ha tratado de la construcción de ferrocarriles transpirenaicos.—Para conjurar la crisis obrera que existe en toda España, y especialmente en Madrid, el Gobierno ha acordado comenzar obras públicas y dar ocupación á todos los que lo soliciten.

—Ha sido invitado oficialmente el Gobierno español, por el de Austria Hungría, para que asista al IX Congreso internacional de enseñanza mercantil, que se ha de celebrar en Viena en septiembre próximo.—Ha tenido ya solución satisfactoria el asunto referente á recursos para la Exposición de Valencia, anticipando el Estado de 300 á 400.000 pesetas, hasta que las Cortes aprueben el credito de 2 millones.—El haber sido derogada una Real orden que dividía en dos la Jefatura de las Obras públicas de Canarias, ha causado tremendo disgusto en Las Palmas, originando manifestaciones de protesta y acuerdos del municipio para paralizar la vida administrativa y cortar toda relación oficial con el Gobierno.—El general Weyler sufrió ayer otra caída del caballo en Barcelona, cuando se verificaba la jura de banderas, resultando ileso.

Extranjero: Al salir el Presidente del Consejo de ministros de Francia de un banquete celebrado en Saint Chamont fué apredado por numerosos grupos, entre los que había anarquistas, no causándole lesión alguna.—Las próximas maniobras navales francesas se verificarán en el Mediterráneo, ensayándose nuevos principios y reglas de combate.

Martes 12.—Hoy se ha verificado en el Ministerio de Estado una nueva conferencia entre los diplomaticos españoles y marroquíes.—El Rey ha recibido hoy en audiencia á 9 moros adictos á España, que han luchado en la campaña de Melilla; también han sido recibidos por el Presidente del Consejo y el Ministro de la Guerra, que elogiaron la conducta observada por ellos en la campaña.—Por la Dirección de Obras públicas se han facilitado 500 papeletas para trabajos en las carreteras inmediatas á Madrid.—Uno de estos días se señalará definitivamente el día en que el Rey irá á Valencia para inaugurar la Exposición nacional.—La policía de Madrid ha preso esta madrugada á dos ladrones, cuando se preparaban para realizar un robo en dos importantes joyerías de la Carrera de San Jerónimo; otro sujeto que acompañaba á los primeros, consiguió escapar.—Un incendio ha destruido en Bagur (Gerona) una fábrica de taponos de corcho; las pérdidas importan 40.000 duros.—Tres agentes de seguridad, que en Pamplona estaban borrachos, intentaron desarmar á un sereno, siendo detenidos por otros guardias.

Extranjero: En el Canal de la Mancha, cerca de Douores, ha naufragado un buque-piloto, ahogándose nueve hombres.—En la Camara de Diputados de Inglaterra se discute una proposición para que sea transformado en ley, sin consentimiento de la Cámara de los Lores, cualquier proyecto que no sea de Hacienda, votado en tres sesiones por la primera de dichas Cámaras, y rechazado otras tres por la segunda.—Treinta montañeses del Cáucaso han atacado las oficinas de un recaudador de contribuciones; acudiendo la tropa y trabándose una lucha de la que resultaron 17 muertos.

Correspondencia particular.

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Valladolid. P. M. No encontramos antecedentes de su carta.

Rota. J. P. Se envían á la imprenta; pero no podemos publicar lo mucho que tenemos detenido.

Tamajón. F. L. Se insertará.

Monterrubio de la Sierra. L. G. De aquella escuela donde le coja la terminación del curso.

Prado. D. T. Las insertaremos tan pronto como se publiquen.

Murieta. G. S. A. La tendremos en cuenta.

Neila. B. L. Va á la imprenta.

Castroferiz. A. H. Se insertará.

Medina de las Torres. M. P. G. Id. id.

Murcia. C. C. Tomamos buena nota de sus discretas observaciones.

Enguera. F. A. Transmitida petición.

Villamuelas. F. C. Tendremos presentes sus atinadas observaciones.

Amoroto. G. C. Reciba sentido pésame.

Verín. La tomamos en cuenta.

Tobías Rey. Cuesta cien pesetas.

Colegio de niñas.

Se traspasa en Madrid uno muy acreditado, por enfermedad de su Directora. Dirigirse á doña Dolores Valdeón; Corredera Alta de San Pablo, número 8.

COLEGIO

Por traslado forzoso, se traspasa uno legalmente establecido en población marítima de la provincia de Cadiz de 1.1730 habitantes, que reúne excepcionales condiciones para producir de 400 á 500 pesetas mensuales. Cuenta con un moderno y completo menaje, está instalado en un buen edificio y sustituye á una Escuela pública.

Dirigirse al Director del Colegio **S. José de Calasanz**, Tarifa (Cádiz). 2-2

ANTIGUA LIBRERIA DE

Eulogio Peraita.

Montera 35 y Pasaje del Comercio 10
MADRID

Es la librería que vende más barato en España el material de enseñanza y libros de educación de todos los autores.

Pídase Catálogo.

6-4

Compañía Trasatlántica.

LINEA DE FILIPINAS.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre, y 10 diciembre, directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes; ó sean: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, así como para Tampico con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curaco y para Cumoná, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero, y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados, para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 1, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con transbordo en Habana, en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

Imprenta particular de "El Magisterio Español,